

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad Escritorios virtuales VDI en el aula Ateca - nivel Gestor. 3ª edición

Fechas actividad	27/11/2025 - 02/12/2025	Fechas inscripción	07/11/2025 - 17/11/2025
Horas presenciales	8 : 0	Horas no presenciales	12 : 0
Plazas	30	Modalidad	CURSO A DISTANCIA
Año	2025-26	Ambito	Autonómico
Centro	C.Profesorado CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE		
Lugar de celebración	Online		

Destinatarios

Profesorado de Formación Profesional funcionario de carrera que desee ser gestor del Campus VDI en centros con Aula Ateca de la Comunidad aragonesa.

Profesorado de Formación Profesional funcionario interino que desee ser gestor del Campus VDI en centros con Aula Ateca de la Comunidad aragonesa.

Objetivos

- Crear y desplegar escritorios virtuales en la plataforma campusvdi.es para su uso docente.
- Conocer las plantillas disponibles en la campusvdi.es .
- Reservas y uso de escritorios con GPU.
- Crear plantillas
- Posibilidades didácticas y técnicas de la solución.
- Experimentar y preparar escenarios formativos para usar en clase.

Contenidos

Duración total del curso: 20h

(8 horas online síncronas obligatorias y el resto trabajo individual)

1ª Sesión online síncrona: xx de noviembre entre las 16:00 y las 19:00 horas (3 horas)

2ª Sesión online síncrona: xx de noviembre entre las 16:00 y las 19:00 horas (3 horas)

3ª Sesión online síncrona: xx de diciembre entre las 16:00 y las 18:00 horas (2 horas)

1. Introducción
 - a. Qué es Isard y que ofrece al alumno, profesor, gestor y centro educativo
 - b. Funcionalidades interfaz como usuario
 - i. Escritorio
 - ii. Visores
 - iii. Plantillas
 - c. Funcionalidades interfaz como usuario avanzado
 - i. Plantillas
 - ii. Despliegues
 - iii. Medios
 - d. Funcionalidades interfaz como gestor (introducción)
 - e. Plantillas base ofrecidas por la plataforma campusvdi
 - i. Clasificación y software instalado
2. Uso de IsardVDI como recurso formativo
 - a. Creación de un escritorio con programa de aula
 - b. Conversión de escritorio en plantilla y compartición con los alumnos
 - c. Interacción profesor y escritorios de alumnos: despliegues
 - d. Interacción profesor y escritorios de alumnos: videowall de despliegues
 - e. Subida de una ISO con programa y añadirla a un escritorio
 - f. Subida de una ISO con un sistema operativo y arrancar desde esa ISO.
 - g. Convertirse en un usuario, gestionar escritorios y plantillas como gestor

3. Gestión avanzada de usuarios, grupos, permisos, cuotas y límites
4. Claves para una implantación adecuada de la virtualización de escritorios en el aula:
 - a. Ejemplos de cómo llevar los escritorios virtuales al aula
 - b. Factores que intervienen en una buena experiencia de usuario: visores / conectividad / limitaciones técnicas / GPU
 - c. Conectividad con los recursos de los centros (servidores de licencias, dispositivos usb, talleres, redes locales)
5. Herramientas de gestión para la solución de problemas, FAQs y uso de manuales y soporte.
Metodología: Explicación y prácticas con el PC con el rol gestor, profesor y alumno.
6. Creación de la estructura de usuarios y grupos para tu centro. Pruebas y gestión de permisos, cuotas y límites

Evaluación: entrega de capturas de pantalla y verificar que están creados los grupos

7. Crear y derivar plantillas para tu centro. Personalizar y dar permisos a grupos de usuarios. Test con un profesor y grupo real de alumnos o de prueba. Opcionalmente conectividad con recursos del centro en las plantillas y trabajo con redes.

Evaluación: entrega de capturas de pantalla y pequeña descripción de las plantillas creadas con su software asociado.

8. Desarrollar casos de uso para el centro y preparar presentación sobre la implantación de los escritorios virtuales en el centro

Evaluación: presentación online con resolución de dudas o problemas que hayan surgido

Competencia Digital Docente

Esta actividad de formación contribuye al desarrollo y mejora de la Competencia Digital Docente. Concretamente, contribuye a que puedas alcanzar los siguientes niveles en las competencias del Marco Común de Referencia de la Competencia Digital Docente. (para más información puede visitar este enlace)

- 1.1: A2 // 1.2: A2 // 1.3: A1 // 1.4: B1 // 1.5: B1
 2.1: -- // 2.2: B1 // 2.3: --
 3.1: B1 // 3.2: -- // 3.3: -- // 3.4: B1
 4.1: -- // 4.2: -- // 4.3: --
 5.1: -- // 5.2: B1 // 5.3: B1
 6.1: -- // 6.2: -- // 6.3: -- // 6.4: -- // 6.5: --

Criterios de inscripción

Id Criterio	Criterio de inscripción
1	Profesorado de Formación Profesional funcionario de carrera que desee ser gestor del Campus VDI en centros con Aula Ateca de la Comunidad aragonesa de reciente implantación
2	Profesorado de Formación Profesional funcionario interino que desee ser gestor del Campus VDI en centros con Aula Ateca de la Comunidad aragonesa de reciente implantación
3	Profesorado de Formación Profesional en centros sostenidos con fondos públicos con Aula Ateca de la comunidad aragonesa de reciente implantación
4	Profesorado de Formación Profesional funcionario de carrera que desee ser gestor del Campus VDI en centros con Aula Ateca de la Comunidad aragonesa
5	Profesorado de Formación Profesional funcionario interino que desee ser gestor del Campus VDI en centros con Aula Ateca de la Comunidad aragonesa

Opciones de inscripción

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
25/11/2025 16:00	3:0	Asesoramiento externo	Online
27/11/2025 16:00	3:0	Asesoramiento externo	Online
02/12/2025 16:00	2:0	Asesoramiento externo	Online

Observaciones

Esta actuación está financiada con fondos del Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciada Fondo Social Europeo.

Imprescindible la PRESENTACIÓN DE CASOS DE USO E IMPLANTACIÓN EN CENTROS para superar el curso.

Con el fin de preservar la adecuada atención educativa al alumnado, las actividades de formación permanente del profesorado se realizarán con carácter general fuera del horario de atención directa al alumnado.

Se recuerda a todos los admitidos que han de tramitar la solicitud de autorización para actividades de formación en la plataforma PADDOC, siempre que el horario de esta coincida con el horario lectivo.

“La Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, establece en el artículo 14 punto 3 que la asistencia será obligatoria en las fases presenciales como mínimo al 85% de la duración total de las mismas. Los partes de asistencia firmados individualmente o validados telemáticamente por los coordinadores, los diarios de sesiones y las actas de reuniones serán instrumentos utilizados para comprobar y dejar constancia de este extremo.”

“Según se establece en la Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, Capítulo II, artículo 9, punto 4, se sancionará a quien no inicie o complete la actividad sin causa justificada. Será causa justificada la baja médica o una urgencia sobrevenida”.